

Crisis en las cárceles chilenas: Investigación revela su evolución hacia centros de control del crimen organizado

Tras un reciente trabajo investigativo del CIPER, donde se reveló que nuestras cárceles están evolucionando rápidamente hacia centros lucrativos de actividad delictiva, desde donde se dirigen ilícitos que impactan tanto el interior como el exterior de los penales. La situación del sistema penitenciario es crítica. En las cárceles se refleja la actividad criminal que se vive en las calles, con su huella de homicidios y temor. La llegada del crimen organizado transnacional y la penetración del narcotráfico y su cultura han modificado el perfil criminológico de la población penal. Nuestras cárceles están evolucionando rápidamente hacia centros lucrativos de actividad delictiva, desde donde se dirigen ilícitos que impactan tanto el interior como el exterior de los penales.

El problema penitenciario se ha agudizado por su desborde físico. Hay 79 cárceles en Chile con capacidad para 41.931 personas privadas de libertad. Pero la población penal ha aumentado en 44% desde el 2019, llegando a 60.500

Un reciente informe de CIPER expone el grave deterioro del sistema penitenciario, donde el hacinamiento y la falta de control han convertido a las cárceles en centros lucrativos para el crimen organizado, afectando tanto el interior como el exterior de los penales.



internos, desbordando el sistema. La tasa de sobrecupo de las cárceles es de 38%, un promedio que oculta realidades regionales críticas. Tanto en Atacama como en el Maule hay más de dos personas encarceladas por cada cupo

disponible. Esta crisis de infraestructura se refleja en varias dimensiones. Un 43% de las cárceles no concesionadas se encuentra en condiciones físicas deficientes. Además, el hacinamiento y el nuevo perfil criminal

influyen en la destrucción y daño recurrente de las instalaciones. Las malas condiciones de los recintos impiden los labores de reinserción, lo que socava las políticas de seguridad del país (más reinserción es más seguridad).

La realidad en América Latina nos enseña que estas condiciones conducen al control criminal de las cárceles, una empresa lucrativa y devastadora para las democracias. Las bandas criminales capturan un mercado interno

para la extorsión y el comercio ilegal. Según Gendarmería, en nuestras cárceles el gramo de droga puede costar siete u ocho veces más que su valor convencional. Los centros penitenciarios se pueden convertir en fuente de reclutamiento para pandillas y carteles y en refugio para la dirección a distancia de delitos en el exterior. Cuando bandas criminales controlan las cárceles, la corrupción se expande y los propios agentes de control pasan a formar parte de ellas. Preocupa que estas situaciones ya se observen en nuestros penales.

La crisis penitenciaria hace urgente la rápida ampliación de las capacidades del sistema. El centro penal La Laguna, en Talca, recién inaugurado y con capacidad para 2.300 reclusos demoró 16 años en materializarse. No podemos esperar tanto para contar con nuevos recintos. Cuando Luis Cordero, era el ministro de Justicia, propuso un plan para crear 12 mil nuevas plazas en el sistema al 2030, mediante la construcción de nuevos recintos —como en Calama y Copiapó— y la ampliación de varios existentes. Para ello,





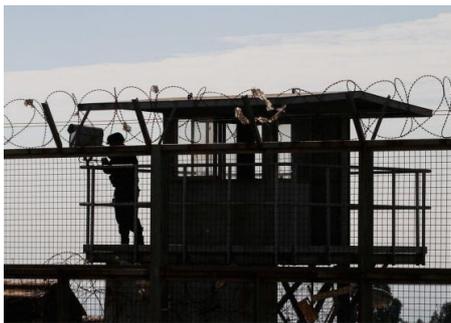
enviará un proyecto de ley que apunta a disminuir los tiempos de ejecución del plan. Ante la urgencia de la crisis carcelaria, este proyecto debe ser tramitado, mejorado y aprobado con apoyo político transversal y con celeridad. De lo contrario, como ocurre en Ecuador, Venezuela o Brasil, las cárceles chilenas pasarán a manos del crimen organizado, haciendo aún más difícil su erradicación.

Ya en un informe realizado por Gendarmería, el 30 de abril de 2023, contabiliza a 48 mil 407 personas privadas de libertad. Una cifra que evidencia el hacinamiento en el sistema penitenciario chileno, que cuenta con una capacidad para 41 mil 762 reos.

El ex ministro de Justicia, Luis Cordero es consciente del crecimiento en la población penal se debe a dos razones: 'En el último año ha aumentado rápidamente la cantidad de personas encarceladas por la aplicación de legislación más punitiva y por el aumento considerable del tiempo que pasan los imputados en prisión preventiva'.

Son 18 mil 784 las personas imputadas en prisión preventiva, según información de Gendarmería, de las cuales 16 mil 942 son hombres y mil 842 mujeres.

Ya la Agech generan alerta por las altas cifras que representan la dificultad para controlar a la población penal, sobre todo por la falta de gendarmes, específicamente los que se desarrollan en trato directo, es decir, efectuando la custodia de las personas privadas de libertad, sumado al alto nivel de agresividad que se ha dado a conocer estos últimos tiempos por parte de criminales que están relacionado con organizaciones como el tren de Aragua, del cual han existido antecedentes dados a conocer a la opinión



pública en las cárceles de alta seguridad.

Otra de las consecuencias producidas por la sobrepoblación penal es la dificultad para segregar a las personas privadas de libertad según sus niveles criminológicos, que se dividen en baja, mediana y alta peligrosidad.

'Evidentemente, cuando los espacios se están achicando producto de este hacinamiento, vamos sometiendo a la población a un contagio criminológico y eso nos hace mucho más complejo a nosotros tener el control de la unidad penal', dice el presidente de la Agech.

El mismo diagnóstico tienen desde la Defensoría Penal Pública, desde donde han impulsado acciones que apuntan al resguardo de los derechos y garantías de las personas imputadas y condenadas, como también al monitoreo y resguardo de las condiciones carcelarias que les afectan.

Sandra Haro, abogada de la Unidad de Defensa Especializada del Departamento de Estudios de la Defensoría Penal Pública, plantea que la sobrepoblación penal puede tener un impacto significativo en las personas privadas de libertad, empeorando las condiciones de vida, directamente en la salud física y mental de los reclusos. El quinto estudio de condiciones carcelarias realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) -con información recogida ya en el año 2019-, donde muestra un deterioro en muchos estándares para las personas privadas de libertad, como la falta de camas y de servicios higiénicos.

Asimismo, Haro explica que la sobrepoblación puede llevar a un aumento de la violencia y la delincuencia dentro de los centros penitenciarios ya que, en muchos casos, 'la población reclusa está expuesta a más



conflictos, peleas y comisión de delitos'.

Para intentar detener a las bandas criminales que operan al interior de las cárceles, se ha implementado el Plan Nacional de Seguridad Penitenciaria contra el Crimen Organizado, junto con el trabajo de los Departamentos de Inteligencia y de Investigación Criminal (DIP y Dicrim), respectivamente. Entre las medidas adoptadas está la realización de operativos de registro y allanamiento.

Sin embargo, advierte Jaque, mientras no exista una segregación criminológica, 'es muy poco lo que puede hacer el personal de Gendarmería respecto de los eventuales delitos en los que puedan seguir incurriendo'.

Ante ese problema, apunta a la necesidad de impulsar medidas de seguridad, como la implementación de tecnología para inhibir la señal telefónica al interior de

las cárceles, y de contar con establecimientos penitenciarios segmentados, con regímenes completamente diferenciados al resto de la población penal.

'A estas alturas deberíamos tener construidos centros penitenciarios para bandas criminales de alta peligrosidad', afirma e insiste: "No tenemos el control suficiente para poder controlar a todos los internos'.

Para Catalina Droppelmann, doctora en Criminología y directora del Centro Justicia y Sociedad hay que entender "al sistema carcelario como parte del sistema de la justicia, y no separado, ya que responde a las lógicas de ese sistema; y las del mundo parlamentario. No sólo son las cárceles, las que conforman el sistema, son sólo el último eslabón".

Desde ese punto de vista, la crisis carcelaria vivida hoy en día, es, para Droppelmann, una consecuencia del débil funcionamiento del sistema

de justicia, de agendas cortas y desarticuladas, y sobre todo del populismo punitivo, fundado en la creencia que las "penas duras son la mejor medida para terminar con la delincuencia".

Otro aspecto importante que destacó la directora del Centro de Justicia y Sociedad, es que hay que tener en cuenta que el crimen "se ha complejizado en Chile. No estamos capacitados para abordar delitos más complejos, incluso tampoco dar respuestas desde la academia. Esta delincuencia es más compleja y transnacional."

Para Claudio Fuentes S. Académico de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales. "Primero, sabemos que en Chile existe una sobrepoblación, las tasas de hacinamiento son muy grandes en las cárceles en Chile; segundo, las condiciones de seguridad en las cárceles son muy bajas, son muy precarias, una persona encarcelada puede tener celulares, puede acceder a redes de tráfico, puede vincularse con bandas; y en tercer lugar, sabemos que hay tanto corrupción dentro del sistema carcelario, como además operaciones de la cárcel hacia el exterior de parte de estas bandas", detalló.

En ese contexto, el académico señaló que el mayor encarcelamiento "lo que va a hacer, paradójicamente, es aumentar las posibilidades de que haya más delitos, más que disminuirlas".

"Más gente en la cárcel no necesariamente te reduce los delitos", detalló.

El informe de CIPER y las declaraciones de especialistas subrayan la urgencia de una intervención integral en el sistema penitenciario chileno, que aborde tanto la infraestructura como la gestión del personal y la atención a las necesidades de los reclusos, para evitar que las cárceles se conviertan en centros de poder del crimen organizado.

